

Expediente: 2211/20
Carátula: GOMEZ MERCEDES DEL VALLE C/ PAZ ZULEMA LUCIA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27138534672 - GOMEZ, MERCEDES DEL VALLE-ACTOR/A
30716271648512 - PAZ, ZULEMA LUCIA-DEMANDADO/A
90000000000 - ORLANDO DE PERINA, HEBE-DEMANDADO/A
20281511255 - VILLAFañE DE FUENTES, MARTA INES-DEMANDADO/A
20222633428 - PADILLA, MARIA GUADALUPE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20222633428 - PADILLA, RODRIGO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20222633428 - PADILLA, RAFAEL ERNESTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20222633428 - PADILLA, RENE EDUARDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20222633428 - PADILLA JAVIER, -HEREDERO/A DEMANDADO/A
20298784735 - PERINA, LAURA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - PERINA, ERNESTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MEDRANO ORTIZ, ANA MARIA-DEMANDADO/A
20298784735 - PERINA, MARCO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2211/20



H102316368760

JUICIO: GOMEZ MERCEDES DEL VALLE c/ PAZ ZULEMA LUCIA s/ NULIDAD. Expte. N° 2211/20. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: PEREZ, ANA LUCIA - 21/08/2026 15:19:

- 1) Al pedido de apertura a prueba, estése a las constancias de autos, en especial a lo dispuesto en decreto de fecha 03/10/2025.
- 2) Atento al estado del proceso, **reábranse los términos** procesales y el trámite en el presente juicio.
- 3) **Se convoca a las partes a la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de prueba para el jueves 10 de diciembre de 2026 a horas 10:00** (art. 443 Procesal), la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los artículos 445 al 455 del C.P.C.C.T. La audiencia tendrá lugar a través de la plataforma Zoom. **Los datos del Zoom son: <https://us02web.zoom.us/j/89465329285>**. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Deberán acreditar su identidad con DNI. LMCR-2211/20. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.